

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

Se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo N° 003-2012, celebrada el lunes 16 de enero de 2012, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vice-Presidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Mariela Navarro Romero, Sub-Auditora
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Floribeth Venegas en su calidad de Secretaria, da lectura de la siguiente correspondencia.

- Oficio SGDS-054-01-12, de fecha 10 de enero de 2012, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, dirigido a los Señores Directores, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 443-2011, se adjunta copia de oficio ARDS.NE-1056-2011, suscrito por la Licda. Patricia Obando Mora, y del oficio ULDSA-132-2011, remitido por el MSc. Oscar Gerardo Quesada Leitón, mediante el cual se indican las ayudas institucionales de Mejoramiento de Vivienda de Infraestructura otorgadas por el IMAS en la zona de Ortiga-Potreriillo de San Ignacio de Acosta.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

Los señores Directores toman nota.

Al ser las 10:18 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

El señor Presidente Ejecutivo da la bienvenida a la Directora Mayra González León, quien se reincorpora el día de hoy al Consejo Directivo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:

3.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ, SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO, EN EL CURSO DENOMINADO “DESARROLLO NACIONAL”, LLEVADO A CABO EN TAIPIE, REPÚBLICA DE CHINA-TAIWAN:

El señor Presidente Ejecutivo indica que para conocer el presente punto de agenda, solicita la anuencia del Consejo Directivo, para que ingrese a la sesión, el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

Se retira de la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín, al ser las 10:21 a.m.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita seguidamente brinda el informe mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Isabel Muñoz Mora en relación a la presentación anterior, menciona que es importante estudiar la posibilidad de que el IMAS, intervenga en la Provincia de Puntarenas a fin de explotar en coordinación con la Municipalidad, a nivel de PYMES la venta en los establecimientos, por ejemplo, los Churchill que se hacía hace 15 años, con miel de tamarindo o de piña. También la participación de los cruceros, que llegan frecuentemente desde el mes de setiembre al mes de abril, para que se trasladen las personas en ciertos busitos que digan por ejemplo, “Puerto IMAS”, y hagan un Turn desde el Puerto Caldera hasta la Punta, donde puedan adquirir ciertas comidas, así como otras opciones, y de esa manera adquirir más ingresos.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que está de acuerdo con la Licda. Isabel Muñoz, en el sentido de que se deben de sentar a ver que es lo que se quiere, por ejemplo, esas iniciativas o

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

esos emprendimientos deben de estar generados desde alguna parte, sobre lo cual piensa que debe de ser el IMAS, y no otorgar a las personas el dinero, por dárselos, sino que deben de tener un compromiso, también se podría generar una microempresa que ayude a realizar el encadenamiento, desde que llega la gente del crucero.

Es decir, que todo el desarrollo turístico de la costa está en manos generalmente en manos muy fuertes, por lo que se debería de generar alguna dinámica en que el IMAS empodere a las personas, igualmente invertir por ejemplo, en la Provincia de Puntarenas con ¢100.000.000.0 para el que elabora bisutería y otros emprendimientos, visitas a las islas etc., iniciando con la educación y capacitación en ese campo, y de esa manera generar empleo.

Concluye diciendo, que personalmente continúa con el deseo de que algún día se sienten a pensar en acciones nuevas, de qué manera con lo que se cuenta, se haga más.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para manifestar, que ésta ha sido una experiencia muy valiosa para el Lic. Fernando Sánchez, por ende para este Consejo Directivo. Piensa que es importante, que no se quede en una motivación, sino que trascienda a la parte que tiene que llegar, que es a las Gerencias Regionales y a las partes locales.

Agrega que el deseo es que ese entusiasmo, trascienda sin límites de tiempo para ver que se puede lograr, en las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social. Es importante que con la gran experiencia que tienen cada una de esas oficinas, el que haya un cambio sustancial, es muy interesante.

Señala que posiblemente, en la parte de puerto, como lo es en Limón y Puntarenas, para el mejoramiento urbano sería muy importante contar con ese mercado, tanto para las personas que los visitan de otros países, como para el país mismo que no conocen.

Insta en forma respetuosa al Lic. Fernando Sánchez, para que esta incubadora de empresas, la pueda coordinar directamente con la Subgerencia de Desarrollo Social, en todas las fases. Opina que la riqueza está, en este cambio de intervenciones innovadoras y que las transformaciones que se den, sea por motivación de las mismas oficinas regionales.

Externa sus felicitaciones al señor Subgerente de Soporte Administrativo, que fue toda una experiencia para su persona, par el Consejo Directivo, y para el IMAS en general.

El Lic. Jorge Vargas indica que la experiencia del Lic. Fernando Sánchez, tiene que ver más con el interés de la Institución de formar a los profesionales jóvenes. Es una práctica que es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

ejemplar dentro de un modelo capitalista, y que es producto de la confrontación que se dio en el ámbito de la guerra fría, porque hubo una fuerte inversión, no solamente en capital, si no en tecnología de occidente a Taiwán, que lo ha convertido en los países, llamado “Milagro Taiwanés”

Le llama la atención que como resultado de todo este proceso, que inicio hace unos cuarenta años, es el desarrollo por excelencia de los PINES que constituyen el 97% de las empresas, lo cual le sorprende en el sentido positivo, porque personalmente tenía la impresión de que se trataba de una economía transnacional.

Lo anterior, puede explicar un dato muy importante, que tiene que ver con el índice de pobreza en Taiwán en un 1.9%, es decir, no hay pobreza por el modelo de desarrollo, que tiene que ver con una estrategia a largo plazo, no solamente en términos de la tecnología extensiva y de la exportación.

Manifiesta que tiene dudas de que ese modelo, pueda ser replicado en Costa Rica, por las diferencias no solamente culturales, si no del nivel de desarrollo que tienen mucha ventaja, no obstante, la enseñanza es de cómo se puede lograr modernizar los procesos, sistematización etc., que tiene que ver de qué manera pueden convertir a la Institución, altamente competitiva en los procesos internos.

Recoge además, que de la experiencia recibida, que la posibilidad de disminuir o desaparecer la pobreza, es de estrategia país, y no de programas institucionales.

En segundo lugar, se le debe de dar énfasis y que no ha sido el caso, del Modelo Estratégico impulsado en los últimos 30 años, de apertura a las inversiones sin condiciones es decir, las empresas transnacionales que han sido beneficiadas por el régimen.

En conclusión el Lic. Jorge Vargas Roldan, señala que el tema es ver cuál debe de ser la estrategia del país, y de qué manera el IMAS debe de contribuir y en el ámbito interno, recoger su conocimiento para poder discutir una nueva forma de incorporar procesos, procedimientos y trámites basados en la tecnología intensiva, básicamente de la información y de la comunicación.

Le parece que ha sido una excelente oportunidad, que se ha sabido aprovechar. Piensa que no se le debe de hacer tanta propaganda al modelo, si no a los avances que ha tenido desde el punto de vista de la estrategia en el ámbito de la modernización, desarrollo tecnológico e información.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz piensa que la experiencia planteada por el Lic. Fernando Sánchez, es interesante para el IMAS en una persona que está coadyuvando en la conducción de la Institución, y le parece muy importante que pueda socializar la visión del curso y de Taiwán, con las Áreas de las Gerencias Regionales, porque el IMAS necesita aires frescos, no para copiar, si no para innovar dentro de la perspectiva que se está manejando, y ayudar a salir de la pobreza; superando a las personas y a las organizaciones.

Agradecen la exposición y lo acompañan en el deseo de socializar el conocimiento recibido.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita agradece al Consejo Directivo, por la oportunidad brindada. Señala que mucho de lo que se expone por parte de los señores y señoras Directoras, espera el aporte de todos, cuando ya se vayan implementando las ideas tropicalizadamente.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD.024-2011, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN OFICIO A.I.520-12-2011:

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Wady Solano Siles, Coordinador de Auditoría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Marianela Navarro Romero manifiesta que para desarrollar el presente punto de agenda, se va a realizar la presentación del Informe en mención. Agrega que dentro del estudio, se le dio seguimiento al Informe AUD 012-2009, con una recomendación para el Consejo Directivo, en la parte de seguimiento y otra del informe en sí.

Señala que las otras recomendaciones emitidas a las demás áreas, ya fueron avaladas y están en implementación desde el mes de noviembre del año 2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

El Lic. Wady Solano inicia la presentación, refiriéndose al objetivo del informe para realizar la evaluación, el cual consistió en evaluar la gestión de riesgos relacionados con las Tecnologías de Información y la suficiencia, validez y pertinencia del Control Interno en operación.

Sobre el alcance y periodo de estudio indica, que consistió en valorar la última evaluación de riesgos realizada por el Área de Tecnologías de Información y el último plan de implantación de medidas de tratamiento de riesgos, los cuales corresponden a los ejecutados en el 2009 y abarcó el periodo del 1 de enero del 2009 al 08 de noviembre del 2010.

Sobre resultados del informe, se refiere al seguimiento a las recomendaciones del Informe AUD 012-2009, que de conformidad con la revisión efectuada, se determinó que de las 11 recomendaciones evaluadas; nueve se encuentran cumplidas y dos parcialmente implementadas, según el cuadro No.1.

Igualmente explica sobre el resultado relativo a la validez de los resultados del proceso de identificación y valoración de riesgos del área de Tecnología de Información y la Gestión de riesgos con medidas de administración “Externas”, contenidas en el informe de referencia y de acuerdo a las filminas que forman parte de la presente acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz opina que lo señalado por el Lic. Wady Solano en cuanto al resultado de la gestión de riesgos, es delicado, porque no se trata de un asunto de mandato, si no de cambio cultural, es decir, se están haciendo los planes, se están presentando los documentos pero la acción está retardada. Opina que se debe de trabajar sobre ese tema a nivel de discusión, capacitación etc.

El Lic. Wady Solano explica que la Auditoría, tuvo una presentación bastante amplia con la señora Gerente General, llegando a algunas conclusiones, a las que se puede referir la Licda. Mayra Díaz, y precisamente parte de las recomendaciones y de la estrategia en la que se va a trabajar es en dar ese cambio, para sentir que lo que se queda pendiente está funcionando.

El Lic. Jorge Vargas en relación con el informe en discusión, opina que se deben de tomar acciones por incumplimiento de responsabilidades dentro del concepto del sistema. Desconoce si a nivel de las recomendaciones emitidas, si se está planteando a la Gerencia General que se proceda a algún tipo de medida.

Por otra parte, le parece que para la presentación del informe en discusión, y para que de su opinión, es la Licda. Guadalupe Sandoval, responsable del Sistema de Valoración del Riesgo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita el ingreso del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y la Licda. Guadalupe Sandoval, Coordinadora del SEVRI.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz explica a la Licda. Guadalupe Sandoval que se está conociendo el Informe AUD 024-11, en el que se habla de un 82% de cumplimiento, y 12 áreas que no han cumplido.

Según las recomendaciones emitidas en el informe, se habla de una cultura de creación de los planes de trabajo, y luego hubo un descontrol del seguimiento y de la aplicación de esos planes.

Asimismo, se analizó de la necesidad de un cambio cultural y también por razones de falta de recursos de todo orden para poder implantarlo.

El Lic. Jorge Vargas menciona que según lo que se tiene a la vista hay una afirmación que hace el Informe de la Auditoría, donde se indica que en el mes de noviembre del año 2009, Tecnología de Información remitió al Control Interno, el Plan de Administración de Riesgo y hasta el año 2011, se da seguimiento a ese Plan.

Sobre lo anterior, existen dos partes de incumplimiento, uno de parte del Tecnología de Información, que aparentemente no ha ejecutado ese plan y se indica hasta cierto punto que el sistema no verificó; porqué razones no había cumplido con el plan, y es por esa razón que se requiere de la presencia de la Licda. Guadalupe Sandoval, para que aclare las consultas.

En cuanto al presente tema, la Licda. Guadalupe Sandoval responde, que en lo relativo al seguimiento del SEVRI, ha sido un proceso difícil de poderlo arrancar.

Explica que institucionalmente, se estableció un estructura, una unidad de Control Interno que dirige los procesos en cuanto a valoración de riesgos, y lo que es autoevaluación y control interno en general.

Una Comisión Gerencial de Control Interno, conformada por los Subgerentes de Desarrollo Social, el Subgerente en ese momento del Área Financiera Administrativa, la Directora o Director de Planificación, liderada por la Gerencia General.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

Dicha comisión, aclara que da los lineamientos generales, y la Unidad de Control Interno, dirige y asesora a las unidades en la implementación de estas acciones. Agrega que cuando en el año 2009, se hace la valoración de riesgos a nivel institucional, la Unidad de Control Interno, presenta un informe donde las unidades proponen sus planes de administración de riesgos, también los que se identificaron.

Ese informe se entrega a finales del mes de diciembre del año 2009, y la fecha la Comisión Gerencial no ha logrado integrarse en el proceso de control interno, porque son personas que tienen otras funciones y el control interno, lo asumen esporádicamente en lo que respecta al trabajo de apoyo, a la Unidad de Control Interno.

Luego de presentar el informe, se presenta al Consejo Directivo hasta el mes de mayo del año 2010, es decir, todo ese tiempo estuvo en proceso de revisión por parte de esta comisión.

Cuando se presentó al Consejo Directivo avala el informe, y no lo aprueba solicitando en el año 2010, una priorización de riesgos. En ese momento, se trató de explicar que ya la priorización estaba lista, sin embargo, no era lo que deseaba el Órgano Director, por lo que se solicita el requerimiento, y se dan a la tarea de cumplir, lo cual se hizo en el segundo semestre del 2010, para presentarlo a finales de ese año, en que el Consejo lo aprueba, y es en el año 2011, que se hace el seguimiento.

Manifiesta que esa ha sido la labor de apoyo por parte de la Unidad de Control Interno, y si bien las medidas de la Administración, son responsabilidad de los titulares quienes deberían de estar implementándola, sin necesidad de que haya una unidad que las esté persiguiendo, ha sido difícil que se de.

Agrega que cuando se hace el seguimiento, es cuando Tecnología de Información responde a la implementación, que cosas se hicieron y cuales no. En algunos momentos, se olvidan de ese plan de administración de riesgos, y si no se pregunta, no implementan acciones, o si no es que la Auditoría está en algún proceso de revisión, se acuerdan y empiezan a implementar.

Manifiesta que ha sido un proceso difícil de aceptación en cuanto a las unidades, de asumir ese plan. Aclara que se han hecho esfuerzos adicionales, uno, que se incluya dentro del plan de trabajo de cada unidad sus acciones de control interno, para ir integrando las actividades de control interno a la gestión ordinaria de las unidades y que no lo vean como una tarea adicional, lo cual ha sido el problema, o sea que se ve como una actividad extra que no tiene que ver con el trabajo propio y no se le da el tiempo requerido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

Cree que en la labor de la unidad, es importante que esta Comisión Gerencial brinde el apoyo, en el sentido de cada uno de los responsables en su unidad, esté dando el seguimiento y realmente estén implementando las acciones y no solamente que se trate de una unidad de control interno con tres funcionarios, se la que se encargue de dar el monitoreo, sino que se vaya integrando a la gestión institucional en todos los niveles, es decir, no solamente una unidad dando seguimiento y las unidades o los titulares responsables, no asuman esa responsabilidad por la implantación de las medidas.

El Lic. Jorge Vargas interviene nuevamente para efectos de aclarar, que se solicitó que se revisaran las prioridades y todo era riesgo, por lo que era necesario llegar a un nivel de mayor claridad de riesgo en riesgo.

Pregunta a la Auditoría Interna, si en caso de incumplimiento hay sanciones, dentro del régimen disciplinario institucional o es solo decir que no cumplieron.

De conformidad con el resultado de esta evaluación, la Auditoría aparte de informarle al Consejo Directivo que es el máximo responsable, se le giraron las siguientes recomendaciones:

AL CONSEJO DIRECTIVO

1- Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estimen pertinentes con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el Anexo N° 1 al presente informe, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General de Control Interno, N° 8292.

2- En su calidad de máximo Jerarca, responsable de la gestión del riesgo en el IMAS, ordenar a la Gerente General, realizar todas las acciones necesarias para que el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, opere en forma sistémica y continua, de forma que las unidades implementen las medidas de tratamiento e informen a la Unidad de Control Interno y ésta última ejecute a su vez un seguimiento de la implementación de tales medidas.

Agrega el Lic. Wady Solano que con esa recomendación, y con la sesión que tuvieron con la Gerencia General, donde se analizó cuáles eran los elementos necesarios, para que efectivamente se hagan una serie de cambios en el SEVRI; que propicien ese cambio cultural que el IMAS requiere, con respecto a ese sistema de que no es una cosa más por hacer, si no

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

que se pueda integrar como parte de la gestión, y al ir gestionando los riesgos adecuadamente, se van a poder ir resolviendo problemas, para ser más ágiles.

El Lic. Wady Solano responde a la consulta del Lic. Jorge Vargas, en el sentido, que de acuerdo con la evaluación que se realizó en el alcance de las pruebas que se efectuaron, no están promoviendo sanciones específicas para ninguno de los responsables directos.

Añade que en virtud de que con base al estudio realizado, si permite determinar esas deficiencias que se vienen dando, no tiene el alcance suficiente para definir responsabilidades concretas de titulares subordinados con respecto a la gestión de riesgos.

Agrega que para lo anterior, se está programando para este año, un nuevo estudio de la gestión, con el objeto precisamente de dar tiempo a que la Administración implemente el cambio y se obtenga resultados distintos donde eventualmente, estarían procediendo al tema de ver porqué y quienes son los que están incumpliendo con estas disposiciones para que el sistema funcione como debe.

La Licda. Marianela Navarro en cuanto al tema de las sanciones, señala que la Auditoría debe de observar los resultados, lo anterior, en razón de que se cuenta con limitaciones, es decir, que se ha dejado de hacer, por el recargo del trabajo que tienen, o porque carecen de otros recursos. En cuanto a ese aspecto, la Auditoría propone las recomendaciones para ir mejorando.

Aclara que la responsabilidad que les da la Ley de Control Interno con respecto al SEVRI, le corresponde a los titulares subordinados, y los que realizan una función dentro de la Institución. Agrega que la implementación de esta ley es ya de muchos años, y que ha sido un proceso que no ha salido como se quisiera a pesar de los cambios que se han dado y que incluso la misma Comisión de Control Interno ha dejado de hacer. Continúa manifestando que posteriormente, con otros estudios que realiza la Auditoría se puede analizar el tema de las responsabilidades.

En cuanto al funcionamiento del SEVRI, la Licda. Guadalupe Sandoval menciona, que si bien el estudio de la Auditoría está solamente enfocado a la parte de Tecnologías de Información, y del funcionamiento del sistema éste involucra a todas las unidades institucionales. Es decir, que estos resultados son parciales en cuanto al funcionamiento del SEVRI, que ha funcionado en todas las unidades, y se realizó un segundo seguimiento a finales del año 2011, y de todas las medidas de administración, éstas están cumplidas en un 90% por parte de las Unidades.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

Para lo anterior, lo que se ocupaba un poco más de seguimiento que fue el acompañamiento que se hizo durante el año 2011. Reitera que el sistema está funcionando, teniendo claro que falta medir un poco los resultados de este seguimiento en cuanto al cumplimiento de estas medidas, cuál ha sido el efecto en los riesgos que la Institución identificó en el año 2009 y 2010 y hacer una revisión.

Indica que como parte de este proceso, y de qué manera el sistema tiene que ir funcionando se ha planteado una evaluación al funcionamiento del SEVRI por parte de la Administración. Añade que la Auditoría Interna, había realizado una evaluación a ese funcionamiento y se habían planteado algunas recomendaciones que la Administración las ha acatado y se están cumpliendo.

También la Unidad de Control Interno en coordinación con la Gerencia General, ha venido desarrollando este proyecto de evaluación al SEVRI para irlo mejorando.

Quisiera aclarar, que es importante que no se vea que el sistema no está funcionando, las unidades han implementado las medidas y hay efectos sobre los niveles de riesgo y eso se está midiendo para traer un informe de resultados al jerarca.

También en el año 2011, se hizo una capacitación de 6 sesiones con los titulares para refrescar el concepto de gestión de riesgos y en el año 2012, iniciar con el ciclo de identificación y revisión.

Aclara que sí hay debilidades y está de acuerdo en lo que señala la Auditoría Interna, en el sentido, de que algunos temas hay que reforzarlos, como es el tema de la actualización del marco orientador, unos puntos también, que no están claros.

Comenta que si bien el SEVRI ha venido funcionando desde el año 2005, fue en el 2008, que se hizo un replanteamiento de este sistema y se elaboró un marco orientador, para arrancar con una nueva metodología, porque se venía trabajando autoevaluación y SEVRI como un solo proceso, por lo que si se quisiera medir la edad del sistema propondría que sea a partir del año 2008, y no del año 2005, si bien las directrices si son claras en el sentido de que desde el año 2007, debería de estar funcionando el sistema en su plenitud.

En la misma línea de la Licda. Guadalupe Sandoval, el Lic. Fernando Sánchez manifiesta que el sistema se ha ido fortaleciendo y cumpliendo la misión por la cual se creó, según puede desprender del espíritu de legislador, el cual era ir incorporando la parte de los riesgos institucionales con el fin de que no se vayan materializando esos riesgos. Además, se trata de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

un proceso importante, que se ha visto a través de los últimos dos desarrollos de la planificación de la Institución, año con año, el cual se ha tenido en cuenta a la hora de realizar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de cada año, tanto los riesgos institucionales como las medidas de administración, que es realmente lo importante, y que no solamente se cuente con el sistema en sí, si no que sea útil como herramienta para el desarrollo operativo de la Institución.

Otro aspecto que quiere aclarar, es en cuanto al estudio de seguimientos correspondiente a un informe del año 2009, en el cual estaba ocupando el cargo de Subgerente Administrativo Financiero, y titular de lo que antes era el área de Desarrollo y Asesoría Informática. Aclara que el estudio habla sobre aspectos que se dieron en su momento pero la titularidad ya cambió por lo tanto, ya no cuenta con la responsabilidad del Área de Tecnologías de Información, razón por la cual no se ha brindado el seguimiento adecuado; a la medida referente a la parte de la estructura de riesgos del Área de Desarrollo y Asesoría de Tecnologías de Información.

Solicita que a la hora en que el Consejo Directivo tome la decisión, que se tome en consideración el anterior aspecto, porque si se toma una recomendación de girar instrucciones respectivas a las Áreas, va recaer nuevamente sobre este informe en áreas que no están en competencia.

La Licda. Mayra Díaz sobre el asunto en discusión, agrega que en el momento en que se presentó este informe y conocer que tenían un 82% logrado, lógicamente les dio una gran tranquilidad. En ese sentido, se avocaron a ver qué no se había logrado, y tuvieron una discusión muy rica con las áreas pertinentes.

Agrega, que si bien es cierto Control Interno nace en el año 2005, hay que recordar que es un proceso muy diferente a lo que la Institución ha venido haciendo. Se trata, de ir gestando una cultura hacia lo que es el control interno, y que ha sido bastante complicado.

Menciona que en principio, existía una persona que tenía que atender todo este proceso de control interno, con una comisión institucional; que en algún momento fue parte de ella y se apoyaban las determinaciones de una única persona a nivel centralizado que llevaba este tema. Cree que el proceso ha sido interesante, porque todos y todas han logrado crecer en el.

Manifiesta asimismo, que la disposición que tuvo con la Licda. Guadalupe Sandoval, cuando se sentaron a observar el tema de control interno, fue que tenían que tener un mayor acercamiento con todas las unidades de la Institución, en especial con las Áreas Regionales, a sabiendas de que personalmente vivió el proceso, y recordaba lo difícil que era cuando se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

decía que había que hacer una tarea de control, debido a que no entendían que se les estaba solicitando, en razón de que la herramienta que se utilizaba tampoco no era sencilla, sino que su uso es complejo.

Por otra parte comentaron, de la importancia de analizar cómo resolver el poder priorizar riesgos y sacar de la mente de los compañeros, que no en todo se debe de decir que no se cuenta con el personal, que no hay carros y choferes a la disposición, etc., y hacer otro tipo de análisis a los riesgos que se presentan en las diferentes unidades, enamorando al personal en el tema, que tenga confianza, que sepan hacerlo, que lo vean fácil y no una tarea compleja.

Señala que con base en lo expuesto por la Licda. Guadalupe Sandoval, han tenido éxito en el sentido de que hay una mayor disposición del personal, hacia el control interno. Informa asimismo, que el próximo jueves van a tener una sesión de trabajo para analizar de qué manera fortalecer este vínculo o relación con las diferentes unidades, para que luego la Dirección Superior se reúna conjuntamente con otras áreas y retomar el tema.

Quiere manifestar al Consejo Directivo, que no se ha abandonado el tema, además se sienten más seguras y seguros, pese a que no es sencillo y no es muy agradable manejar el control interno de la institución, debido que significa mucho análisis, y principalmente el ver las causas que generan los riesgos.

Personalmente señala, que se siente muy satisfecha por la forma de cómo están abordando la materia, contando al día de hoy con cuatro profesionales muy comprometidos.

La Licda. Isabel Muñoz sobre el tema en discusión, manifiesta que tiene plena confianza en la dirección de la Licda. Guadalupe Sandoval del SEVRI, en los compañeros de la Auditoría, así como en el Señor Presidente Ejecutivo que no tiene dudas. Pregunta en el sentido, de que si han tenido y existen actualmente problemas, porqué desde el Consejo Directivo, no se sancionan a las jefaturas u otras personas, en razón de que el Órgano Director es responsable por muchas cosas que han venido sucediendo y también es importante que los alerten.

La Licda. Rose Mary Ruiz interviene para indicar, que personalmente puede observar que la incorporación en la Institución del SEVRI es un proceso, que requiere un cambio cultural paso a paso, sin retroceder. De las observaciones anteriores, encuentra que han venido caminando, es decir, no están detenidos y que es muy diferente la situación actual, a la del año 2009. Cree que en este momento no cabe una sanción, si no una excitativa a la comisión superior, que conduce el proceso, de manera que se avance más rápidamente por parte de los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

conductores de las unidades, que hagan que sus funcionarios incorporen a su proceso de trabajo cotidiano.

Cree que en el futuro, se podría decir que si no se lleva a cabo lo que se solicita por parte del Consejo Directivo, puede solicitar que se sancionen a los funcionarios que se resisten. Manifiesta, que lo que puede ver es un proceso importante de implantación, porque no solamente cuentan con el 82% cumplido, si no que de las dos áreas con las que han trabajado a partir del año 2009, han superado las deficiencias.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le parece que ha sido estrictamente oportuno, que se inicie el año con el tema de la implementación del sistema, partiendo de un informe particular, que tiene que ver con Tecnologías de Información, y han tenido la oportunidad de verificar hasta donde se ha ido avanzando.

Añade que lo planteó en el momento en que se presentó al Consejo Directivo el tema, que le costó mucho entenderlo, porque son esas modalidades que se están impulsando a través de la Administración Pública que generan acciones y tareas adicionales que no forman parte de la parte esencial, y se ha entendido que ha sido difícil el trabajo que han tenido que realizar, porque no es un problema tanto de la obligatoriedad, si no de la convicción de la utilidad, porque no tendría sentido que lo hagan por obediencia, si no por convicción.

Al ser las 4:06 p.m. el Doctor Fernando Marín ingresa a la sala de Sesiones.

En ese sentido, está de acuerdo en que si hay incumplimiento reiterativo se puedan sancionar, en ese sentido, cree que ha sido muy oportuno tocar el tema, con la presencia de los responsables tanto en el sistema de control, la Auditoría y la Gerencia General, que tiene que ver mucho con la necesidad de impulsar el plan y el compromiso que tienen. También es importante la observación referente al recordatorio, para que los niveles superiores contribuyan en el proceso.

Se retira de la sala de Sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

El Lic. Vargas Roldán en el tema que los ocupa, mociona para que se tome el acuerdo basado en las recomendaciones de la Auditoría.

La Licda. Mayra González señala que en el tema en discusión, se trata de una directriz de la Contraloría General de la República, y se estableció un tiempo para que aplicara en todas las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

instituciones, pregunta si el Ente Contralor ha dado seguimiento o ha solicitado conocer, de qué manera se está implantando en la Institución.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que de parte la Administración, no han recibido ninguna solicitud de seguimiento por parte del Ente Contralor, si no ha sido por parte de la Gerencia General que se maneja en coordinación con la Unidad de Control Interno.

La Licda. Marianela Navarro aclara, que por parte de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República está pidiendo constantemente información de qué manera se hace el acompañamiento, por ejemplo, de los informes realizados donde se incorporan las recomendaciones, es decir, que se monitorea el SEVRI a través de los informes de la Auditoría.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval.

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 024-2012

Se acuerda:

1- En cumplimiento a la recomendación 4.1., del Informe AUD 024-2011, referente a “Los resultados obtenidos en el estudio sobre Evaluación de la Gestión de Riesgos del Área de Tecnologías de Información”, y con el fin de fortalecer los sistemas de Control Interno, establecidos en la Ley 8292, se instruye a la Gerencia General, que en el plazo de 60 días, y en coordinación con las Áreas responsables, den fiel cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, según el punto 4.4. y 4.7., del Informe AUD 012-2009.

2- Se instruye a la Gerencia General, realizar todas las acciones necesarias para que el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, opere en forma sistémica y continua de forma que las unidades implementen las medidas de tratamiento e informen a la Unidad de Control Interno, y ésta última ejecute a su vez, un seguimiento de tales medidas.

Deberá en el plazo de 30 días presentar un informe al Consejo Directivo, sobre el cumplimiento de las acciones tomadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones el Lic. Wady Solano.

Ingresa a la sala de Sesiones la Licda. María Eugenia Badilla.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

5.1. ANÁLISIS DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, ENTRE EL IAFA, PANI, JPS, IMAS, ICD:

El señor Presidente Ejecutivo en relación con el Protocolo de Coordinación Interinstitucional en mención, resume indicando que el objetivo es establecer un procedimiento entre ese conjunto de instituciones, que de alguna u otra manera financian a organizaciones que se dedican a la atención de personas consumidores de alcohol, tabaco y otras drogas en el país, para poder articular esfuerzos y fundamentalmente coordinar el giro de recursos.

Seguidamente se refiere al objetivo general y a las cláusulas del documento, que forma parte integral de la presente acta.

Menciona que las cláusulas más importantes son la sexta y la séptima. Fundamentalmente en la Cláusula Sexta se establece un calendario anual, en el cual se van a recibir las solicitudes de las organizaciones de los proyectos y al final se indica, que en caso de presupuestos extraordinarios, la COMAR debe emitir un criterio para la aprobación de esos recursos.

En lo relativo a la Cláusula Séptima, se refiere a la supervisión y fiscalización de los programas de atención a las personas consumidoras de tabaco, alcohol y otras drogas, y se da una

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

responsabilidad en el inciso a y b, al IAFA de darle seguimiento y supervisar el funcionamiento de los programas tanto públicos como privados.

Ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas.

En relación con el inciso c), queda la responsabilidad de manera individual al IMAS, de la supervisión y fiscalización de los recursos que cada una de las instituciones concedan.

En Cláusula Octava, se establece la vigencia por cinco años, que se pueden prorrogar automáticamente, si no existe objeción.

Si no hay mayor discusión se podría aprobar, autorizándolo tanto a la firma como a renegociar las cláusulas referentes a los plazos del protocolo y alguna cláusula para poderlo rescindir.

El Lic. Jorge Vargas pregunta al Asesor Jurídico, la razón por la cual debe de ser aprobado este protocolo interinstitucional, por el Consejo Directivo.

El Lic. Berny Vargas responde que el criterio de la Asesoría Jurídica, es que el documento no requiere de la aprobación del Consejo Directivo, no es necesario. Es un elemento de administración que en término de las condiciones establecidas por la Contraloría General de la República al IAFA, es un documento que si tiene que ser aprobado por esa instancia que tiene obligaciones muy específicas.

El Doctor Fernando Marín con respecto al criterio emitido por el Asesor Jurídico, pide disculpas a los señores y señoras Directores e indica que en ese sentido lo estaría retirando.

La Licda. Rose Mary Ruiz indica que indistintamente que se presente al Consejo Directivo o no, la solicitud planteada por el señor Presidente Ejecutivo, agradece la información que se brinda, por ser un trabajo importante en el que el IMAS participa con otras instituciones del Estado, en un área delicada de las personas en condición de pobreza

El Lic. Jorge Vargas propone que se respalde la gestión presentada, no necesariamente de autorizar a la Presidencia Ejecutiva, si no que sea conocido el Protocolo presentado por el Doctor Fernando Marín, propuesto por IAFA, referido al COMAR, además, de que se trata de un mecanismo de coordinación interinstitucional que favorece la racionalización de recursos, la focalización de beneficios para esta población que es responsabilidad del IAFA, respaldar la gestión y reconocer el esfuerzo de la Presidencia Ejecutiva, para que proceda en el seguimiento de esta iniciativa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

La Licda. Floribeth Venegas está de acuerdo en que el Consejo Directivo avale el documento, lo apoye y lo respalde.

En ese sentido, el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que va a renegociar la cláusula que permite rescindirlo y eventualmente, sin atrasar más el proceso, dejar claro que el IMAS tiene la potestad de poder financiar programas a estas organizaciones, cuando se trate del tema de indigencia o atención a la pobreza.

Luego de las anteriores consideraciones el señor Presidente somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 025-2012

Se acuerda:

Dar por conocido el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Asignación de Recursos Públicos a las Organizaciones Públicas y Privadas, en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, entre el IAFA, PANI, JPS, IMAS, ICD.

Asimismo se autoriza a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a negociar las cláusulas referentes a la vigencia del protocolo, y a la potestad que mantendrá el IMAS de trabajar con estas entidades públicas y privadas, cuando se trate del tema de indigencia o atención a la pobreza.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que en el tema anterior, referente al Informe AUD.024-2011, lo había analizado con detenimiento y le pareció extraordinaria la presentación que dio el Lic. Wady Solano. También le parece importante que la Gerencia General, está trabajando con respecto a las recomendaciones, también las otras unidades,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
ENERO DE 2012.
ACTA N° 003-2012.**

como lo es la coordinación del Control Interno, que la Auditoría ha trabajado y actualmente lo está haciendo, con respecto al Coordinador de Tecnología de Información, etc.

Aclara que sobre ese tema, pidió la palabra a la señora Presidenta Interina y no tuvo la oportunidad de tenerla, estando los invitados presentes.

La Licda. Rose Mary Ruiz pide disculpas a la Licda. María Eugenia Badilla, aclara que no hubo un ánimo de no concederle la palabra, si no que no se dio cuenta que la estaba solicitando.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 12:25 p.m.

**LIC. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**